

Quito, 05 de abril de 2016

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS DE CORPORACION RADIAL RADIO80 SUR CORP S.A.**

Informe resumido que el Comisario de CORPORACION RADIAL RADIO80 SUR CORP S.A. , realiza por los ejercicios económicos comprendidos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en la escritura de Constitución realizada según escritura el 14 de febrero del 2011 cuyo objeto social principal es realizar las actividades de: Actividades de radiodifusión con fines comerciales y a la industria de la publicidad cumpliendo labores de orientación, información y divulgación cultural.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES:**

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento: a. Monto de activos inferiores a 4 millones b. Ventas brutas de hasta 5 millones c. Tengan menos de 200 trabajadores

Además esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de forma que estén libres de errores importantes originados por fraude

o error; la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas.

## **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO:**

Es responsabilidad del comisario expresar una opinión sobre los Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

## **INFORME 2016:**

He realizado una revisión especial de auditoría al balance general adjunto de CORPORACION RADIAL RADIO80 SUR CORP S.A., al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias y general. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.

Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable a toda la información presentada.
- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de CONSULTING CORPORACION RADIAL RADIO80 SUR CORP S.A., sus resultados de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Además cabe mencionar que se ha procedido a revisar los libros sociales y demás documentación de soporte legal de CONSULTING CORPORACION RADIAL RADIO80 SUR CORP S.A., determinando que cumplen con todos los requerimientos legales exigidos.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de CORPORACION RADIAL RADIO80 SUR CORP S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

---

Pablo Castillo A. CPA  
COMISARIO